

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA CESAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA
CALLE 2 N° 5A - 46 - TEL - FAX. 5683062
J01PRMPALLAGLORIA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR promovido por LUIS CARLOS OVALLOS LOBOS contra PETRONA LAID BENUMEA MARQUEZ. Rdo. 20383 4089 001 2019 00108 00.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada a este despacho judicial por la parte demandada donde solicita la entrega de títulos por haberse decretado la terminación del proceso; evidenciamos que el proceso de la referencia se encuentra archivado.

Por consiguiente, con el fin de dar respuesta a lo pedido, se ordena por secretaria una vez digitalizado el proceso, el desarchivo del mismo. Realizado lo anterior vuelva el proceso al despacho para dar tramite a la solicitud.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE;


PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ